

Localidad de examen	Centro de examen
Burgos	Escuela Universitaria Politécnica, avenida Reyes Católicos, sin número.
Cáceres	Hospital «San Pedro Alcántara», calle Millán Astray, sin número.
Ciudad Real	E. I. T. Agrícolas, ronda Calatrava, sin número.
La Coruña	Centro de Enseñanzas Integradas, Hacienda o Burgo a Coruña.
Cuenca	INB «Fernando Zobe», Buenavista, sin número.
Guadalajara	Hospital general INSALUD (materno infantil).
Huesca	Centro de Enseñanzas Integradas, carretera Zaragoza, kilómetro 67.
León	Facultad de Filosofía y Letras, Campus Universitario Vegazana.
Logroño	I. P. Formación Profesional, República Argentina, 68.
Lugo	Escuela Universitaria de Enseñanzas Empresariales, Armando Durán, sin número.
Madrid	Universidad Complutense, Facultad de Geografía e Historia, edificio B.
Murcia	Facultad de Medicina, C. U. Espinardo, carretera Madrid, sin número.
Pamplona	Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Industriales, El Sario, sin número.
Orense	Instituto P. N., Urb. Carballeira, sin número.
Oviedo	Facultad de Geografía e Historia, avenida del Cristo, sin número. Facultad de Económicas, avenida del Cristo, sin número.
Palencia	INB «Alonso Berrugete», avenida Ponce de León, sin número.
Las Palmas de Gran Canaria	Escuela Universitaria Politécnica, plaza Constitución, sin número.
Vigo	IB «Santo T. Freixeiro», Gran Vía, sin número.
Salamanca	Pabellón aulas de la Facultad de Medicina, anexo H, clínico.
Santa Cruz de Tenerife	Universidad Laboral La Laguna, C. Universitario.
Santander	Facultad de Medicina, calle Herrera Oria, sin número (Cazona-Santander).
Segovia	IP Formación Profesional, calle Avila, 1.
Soria	Colegio Universitario Soria, calle Nicolás Rabal, 17.
Teruel	IP Formación Profesional, C. Escolar, Río Alhambra, sin número.
Toledo	Centros de Enseñanzas Integradas, avenida Portugal, sin número.
Valladolid	Facultad de Ciencias, calle Prado de la Magdalena, sin número.
Zamora	Centro de Enseñanzas Integradas, avenida Príncipe de Asturias, 51.
Zaragoza	Edificio interfacultades, plaza San Francisco, sin número.
Ceuta	IBM «Siete Colinas», avenida Africa, 7.
Melilla	IB «L. Queipo», plaza Alférez Provisional, 2.

UNIVERSIDADES

17827 RESOLUCION de 3 de junio de 1988, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se subsanan errores, se publican las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección Bibliotecas), de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y de acuerdo con las bases 4 y 6 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 1 de marzo de 1988, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección Bibliotecas),

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º de la misma, así como de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Modificar el anexo I «Ejercicios y valoración», punto 4. Donde dice: «siendo, obligatoriamente, uno de Bibliografía; otro de Biblioteconomía...», debe decir: «siendo, obligatoriamente, uno de Historia del Libro y las Bibliotecas; otro de Biblioteconomía...».

Segundo.—Modificar el anexo II. 5 Fuentes y Archivística (tercer ejercicio). Donde dice: «5. Concepto y Archivo y Archivística. Tipos de Archivos», debe decir: «5. Concepto de Archivos y Archivística. Tipos de Archivos».

Tercero.—Modificar el anexo III. Tribunales. Donde dice «D. Carlos Valencuela Lillo», debe decir: «D. Carlos Valenzuela Lillo». Donde dice: «Dña. Margarita Taladriz Mas», debe decir: «Dña. Margarita Taladriz Mas». Donde dice: «D. Miguel Angel Pavón de Paula, de la Escuela Técnica...», debe decir: «D. Miguel Angel Pavón de Paula, de la Escuela Técnica...». Donde dice: «D. Angel Simón Lamparero, de la Escuela Técnica...», debe decir: «D. Angel Simón Lamparero, de la Escuela Técnica...».

Cuarto.—Hacer públicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, que figuran en el anexo de esta Resolución.

Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el jueves día 3 de noviembre de 1988, a las once horas, en la sede del INAP, plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, 3 de junio de 1988.—El Rector, Manuel Gaia Muñoz.

ANEXO

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	DNI
Aller Alvarez, Miguel Angel	9.281.928
Avila Juárez, María del Carmen de	11.726.497
Dominguez Sanz, María Isabel	50.705.136
Fernández-Galiano Peyrolón, María del Carmen	28.397.964
Ferreras Fernández, María del Tránsito	11.731.540
Gallo Rolania, María del Carmen	7.790.809
López Peña, Cristina	17.866.265
Lozano Galán, María Angeles	9.164.122
Madsen Visiedo, Christian Pedro	2.635.430
Marraud González, Gerardo	13.132.175
Ortega Antón, Antonio	51.356.173
Pérez Mato, Araceli	10.021.664
Sánchez Martínez, Francisco Javier	3.082.665
Valverde Ogallar, Pedro Blas	50.807.637
Viada Rubio, María Rosario	694.955

17828 RESOLUCION de 14 de junio de 1988 de LA Universidad de Barcelona por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de titular de Universidad del área de conocimiento de «Microbiología».

Habiéndose convocado a concurso por Resolución de la Universidad de Barcelona de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto de 1987 y «DOG» de 28 de agosto de 1987), una plaza de titular de universidad del área de conocimiento de «Microbiología», número de orden: 37, código: 37A, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose presentado ninguno de los candidatos admitidos a concursar en la mencionada plaza,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza.

Barcelona, 14 de junio de 1988.—El Rector, Josep M. Bricall.

17829 RESOLUCION de 17 de junio de 1988, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín

Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1472/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por los que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; los Estatutos provisionales de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1306/1987, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado», del 23); por la presente convocatoria y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos será necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente o despido disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La acreditación de estos requisitos deberá ser realizada al finalizar las pruebas por aquellos candidatos que las hayan superado.

Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en los apartados 1 y 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, según la categoría de la plaza y la clase de concurso.

Tres.—Según establece la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, y la disposición transitoria sexta de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, podrán concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, convocadas a concurso de méritos, los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, con título de Doctor.

Cuatro.—Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán, por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, las correspondientes solicitudes al Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia (según modelo anexo II), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo, y su justificación se realizará por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante de abono de sus derechos, o mediante las correspondientes certificaciones.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Contabilidad de la Universidad la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente. La Sección de Contabilidad expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección de Contabilidad, haciendo constar en el taloncillo destinado a la misma los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa (Cuerpo, área y número).

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y los excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas dichas reclamaciones o transcurrido el plazo para efectuar las mismas sin que se haya producido ninguna, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Seis.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los mismos, con señalamiento de lugar, día y hora de celebración de dicho acto, a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión el curriculum vitae (según modelo anexo III) y el resto de la documentación señalada en el artículo 10 del Real Decreto 1888/1984, y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas.

Ocho.—En todo lo restante referente a la convocatoria, Tribunales, pruebas, propuesta, nombramiento y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que los desarrollen.

Nueve.—En el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Castilla-La Mancha, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Copia compulsada del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente o despido disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Ciudad Real, 17 de junio de 1988.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO I

PLAZAS DEL CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Número de plazas: Una.

Número: C.E.U. 9/1988.

Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica».

Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.

Actividad docente y destino: Docencia en Dibujo en la E.U. del Profesorado de EGB de Toledo.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una.

Número: C.E.U. 10/1988.

Área de conocimiento: «Filología Española».

Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.

Actividad docente y destino: Docencia en Lengua y Literatura Española en la E.U. del Profesorado de EGB de Cuenca.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una.

Número: C.E.U. 11/1988.

Área de conocimiento: «Sociología».

Departamento: En constitución, según Real Decreto 2360/1984.

Actividad docente y destino: Docencia en Psicología del Precolar en la E.U. del Profesorado de EGB de Toledo.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

ANEXO III
MODELO CURRICULUM

UNIVERSIDAD DE...

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

XII. PATENTES

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

XVIII. OTROS MERITOS

--

XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM

El abajo firmante, don
 número de Registro de Personal y
 (Indíquese el Cuerpo a que pertenece)
 se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente curriculum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas:

..... a de de 19.....

Firmado:

17830 *RESOLUCION de 8 de julio de 1988, de la Universidad de Valencia, por la que se suspende cautelarmente una plaza de la convocatoria de concurso público.*

Por resolución de 8 de julio de 1988 de este Rectorado se ha acordado la suspensión cautelar, prevista en el artículo 116 de la Ley de Procedimiento Administrativo, al haberse interpuesto recurso contra la convocatoria del concurso público del área de «Cirugía», perfil docente «Cirugía Experimental», que se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio del actual, número 18095, y cuya plaza venía numerada como 16, en la relación del citado concurso, quedando en vigencia el mismo para el resto de plazas convocadas.

Valencia, 8 de julio de 1988.—El Rector, Ramón Lapiedra Civera.

ADMINISTRACION LOCAL

17831 *RESOLUCION de 2 de marzo de 1988, del Ayuntamiento de Sariñena (Huesca), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1988.*

Provincia: Huesca.
 Corporación: Sariñena.
 Número de Código Territorial: 22213.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1988, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 25 de febrero de 1988.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardias.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peones ordinarios. Número de vacantes: Dos.

Sariñena, 2 de marzo de 1988.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.

17832 *RESOLUCION de 31 de mayo de 1988, de la Diputación Provincial de Burgos, por la que se amplía la oferta pública de empleo para el año 1988.*

Provincia: Burgos.
 Corporación: Diputación Provincial.
 Número de Código Territorial: 09000.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1988 (ampliación), aprobada por el Pleno en sesión de fecha 29 de enero de 1988.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico Psiquiatra.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico Anestésista.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiadores-Cuidadores. Número de vacantes: Dos.

Burgos, 31 de mayo de 1988.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.

17833 *RESOLUCION de 7 de junio de 1988, del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle (Cáceres), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1988.*

Provincia: Cáceres.
 Corporación: Cabezuela del Valle.
 Número de Código Territorial: 10035.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1988, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 19 de mayo de 1988.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Comedidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Alguacil.

Cabezuela del Valle, 7 de junio de 1988.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.

17834 *RESOLUCION de 14 de junio de 1988, del Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1988.*

Provincia: Ciudad Real.
 Corporación: Ayuntamiento de Ciudad Real.
 Número de Código Territorial: 13034.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1988, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 11 de junio de 1988.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Cabos.